



000002

LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS  
DIRECCIÓN GENERAL

09 OCT 2019 RESOLUCION DGL No. 000693

"Por la cual se otorga una Licencia Ambiental y se dictan otras disposiciones"

El Director General de la CAS, en uso de sus facultades legales y Estatutarias y en especial las otorgadas por la Ley 99 de 1993 y el Decreto 1076 de 2015, el Acuerdo CAS No. 344 del 15 de diciembre de 2017 y,

CONSIDERANDO

Que con radicado CAS No. 05019 del 22 de marzo de 2018, el señor **ANDRES CAMILO PARADA RUEDA**, en su condición de representante legal de la empresa **BIOINGENIERÍA, TECNOLOGÍA Y AMBIENTE - BIOTA S.A E.S.P.**, identificada con Nit. No. 829.001.158-7, presenta solicitud de licencia ambiental del proyecto **"PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA DOMÉSTICA E INDUSTRIAL Y ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS"** el cual se localizara en el predio ubicado kilómetro 1,8 vía Retén — Aeropuerto, en jurisdicción del municipio de Barrancabermeja en el Departamento de Santander.

Que mediante **Auto SAO No. 00668 del 25 de julio de 2018**, se requirió a la empresa **BIOINGENIERÍA, TECNOLOGÍA Y AMBIENTE - BIOTA S.A E.S.P** para que realice la cancelación de la suma de **DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$16.858.076,00)**, Por concepto de evaluación ambiental para la solicitud de licencia ambiental, para el proyecto **"PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA DOMÉSTICA E INDUSTRIAL Y ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS"**.

Que el anterior Acto administrativo fue notificado vía correo electrónico, previa autorización al señor **ANDRES CAMILO PARADA RUEDA**. En calidad de representante Legal de la empresa **BIOINGENIERÍA, TECNOLOGÍA Y AMBIENTE - BIOTA S.A E.S.P.**, el día 1 de agosto de 2018, constancia a folio 726, Tomo IV del expediente en cita.

Que a folio 727 Tomo IV del expediente en cita, obra constancia del pago requerido mediante **Auto SAO No. 00668 del 25 de julio de 2018**.

Que mediante el **Auto SAO No. 00756 del 22 de agosto del 2018**, se declaró iniciado el trámite de solicitud de Licencia Ambiental para el funcionamiento del proyecto **"PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA DOMÉSTICA E INDUSTRIAL Y ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS"**.

Que dicho auto fue notificado vía correo electrónico, previa autorización al señor **ANDRES CAMILO PARADA RUEDA**. En calidad de representante Legal de la empresa **BIOINGENIERÍA, TECNOLOGÍA Y AMBIENTE - BIOTA S.A E.S.P.**, el día 27 de agosto de 2018, constancia a folio 731, Tomo IV del expediente en cita y publicado en el periódico **"VANGUARDIA LIBERAL"** el día 29 de agosto de 2018, constancia a folio 734 Tomo IV, del expediente en cita.

Que mediante **Auto SAO No. 00794 del 03 de septiembre de 2018**, se ordena la práctica de una visita de inspección ocular al sitio correspondiente, durante los días 12, 13 y 14 de septiembre de 2018, acto administrativo notificado vía correo electrónico, previa autorización al señor **ANDRES CAMILO PARADA RUEDA**. En calidad de representante Legal de la empresa **BIOINGENIERÍA, TECNOLOGÍA Y AMBIENTE - BIOTA S.A E.S.P.**, el día 5 de septiembre de 2018, constancia a folio 741, Tomo IV del expediente en cita.

Que con radicado CAS No. 80.30.18132.2018 del 09 de octubre de 2018, la empresa **BIOTA S.A. E.S.P.**, allegaron documentación adicional, en el marco del proceso de evaluación.  
[www.cas.gov.co](http://www.cas.gov.co) - Línea Gratuita 01 8000 917600

